



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1651/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FP-UNA.

03 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando FP-DEC/132/2025, de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana de la FP-UNA, en el cual solicita actualización de los miembros del Comité de Ética de la FP-UNA, para el periodo del 01 de diciembre del 2025 al 30 de noviembre del 2026.

La Resolución N° 0938/2025 de la Decana de la FP-UNA, que establece en su Art. 36 que "El Comité de Ética de la FP-UNA, estará integrada por tres (3) profesores escalafonados, un (1) funcionario administrativo graduado y un (1) estudiante, todos designados por el/la Decano/a de la Facultad Politécnica, los mismos deben contar con un perfil de reconocida cualidad moral y ética, gozar de buen nombre y reconocimiento por su idoneidad e integridad de conducta. De entre sus miembros se elegirá anualmente a un/a (1) coordinador/a, que deberá ser un profesor escalafonado, y un/a secretario/a. El/la coordinador/a deberá convocar a sesiones cuando lo estime pertinente o cuando se presenten denuncias por violaciones al Código".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Actualizar los Miembros del Comité de Ética de la FP-UNA, con los siguientes integrantes:

- Prof. Néstor Damián García.
- Prof. Alcides Javier Torres Gutt.
- Prof. Ida Luz Romero Daspett.
- Ing. Jairo De Oliveira Sanabria.
- Est. Iván Uriel Quintana Castillo.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana